



SI TU IDEA ES FINANCIAR
TUS ESTUDIOS PROFESIONALES...
SOMOS TU BANCO.

Crédito Educativo URSE



Es un **Crédito Personal** destinado a financiar los estudios de Licenciatura o Posgrado de las Universidades participantes con ministraciones* predefinidas para cada periodo de estudio.



- Se financia hasta el 80% del costo total de la colegiatura.
- En el momento de la contratación, se entrega a la Universidad hasta el 80% del costo del primer periodo de estudios a financiar y posteriormente se irá ministrando cada nuevo periodo, hasta concluir con la totalidad.
- Durante el periodo de estudios se paga mensualmente exclusivamente intereses y seguro de vida.
- Al concluir con la totalidad de estudios, se otorgan 6 meses de gracia en el pago de capital, después de este periodo el crédito se amortizará como cualquier crédito al Consumo hasta en 60 meses.

* Una Ministración es una Disposición del Crédito

Crédito Educativo URSE

Monto

Mínimo \$50,000
Máximo \$230,000
Con aforo máximo del 80%

Tasa

9.9%

Plazo Total

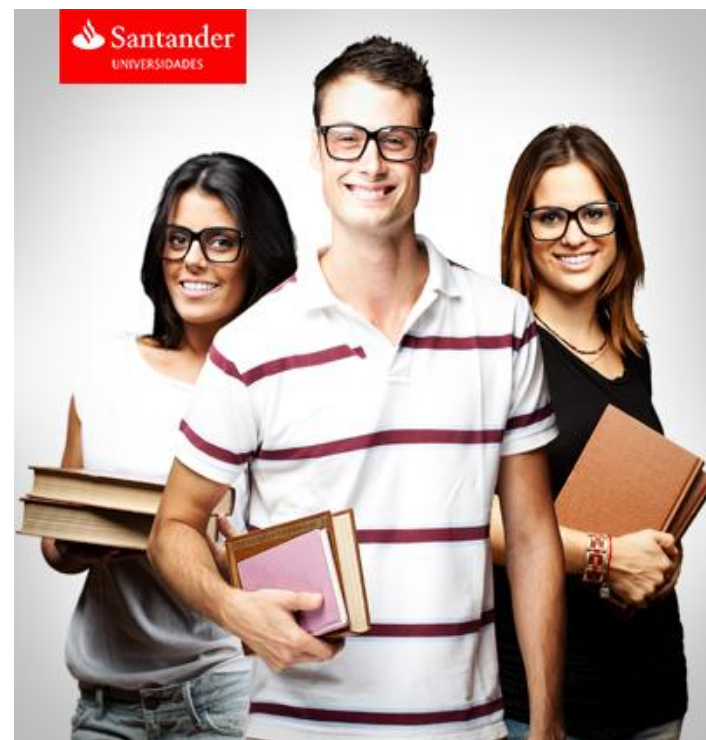
10.5 años Universidad
8.5 años Posgrado

Edades de los
intervinientes

- Licenciatura: 18 a 26 años
- Posgrado: 18 a 50 años
- Obligado Solidario: 25 a 63 años

Seguros

Vida e incapacidad total y
permanente



* CAT informativo 10.4% promedio sin IVA
Calculado al 1 de enero del 2014

Acreditado (Alumno)

- Mexicano
- Edad entre 18 y 26 años (Hasta 50 posgrado)
- Carta Postulación por parte de la Universidad.

Obligado Solidario

- Mexicano
- Edad entre 25 y 63 años.
- Ingresos netos \$7,500 pesos.
- Buen Buró de Crédito en caso de tenerlo
- Se podrá incluir el ingreso de hasta 2 Obligados



Acreditado (Alumno)

- ✓ Identificación Oficial. (Credencial de elector ó Pasaporte)
- ✓ Comprobante de Domicilio. (Credencial de elector ó último recibo de teléfono fijo, luz ó agua).
- ✓ Carta Postulación (expedida por la Universidad):

Nombre del Alumno

Carrera

Periodo de estudio: a) Anual b) Semestral c) Trimestral

Periodo Actual Cursando

Fecha que comprende el periodo en curso (día/mes/año)

Periodos a financiar

Promedio total acumulado

Total de materias a cursar por periodo

Costo del Periodo a financiar

Adeudos

Número de cuenta de la universidad

Referencia de pago



*** NOTA: En caso de estar casado, se necesita el Acta de Matrimonio; en caso de estar por bienes mancomunados se requiere la identificación y firma del cónyuge en la solicitud.**

Obligado Solidario

- ✓ Identificación Oficial. (Credencial de elector ó Pasaporte).
- ✓ Comprobante de Domicilio. (Credencial de elector ó último recibo de teléfono fijo, luz ó agua).
- ✓ Carta de estabilidad laboral donde se indique el estatus de su empleo.

- ✓ Comprobante de Ingreso

Asalariado: Recibo de nómina (último mes), Estado de Cuenta donde se deposita la nómina (último mes).

Persona Física con Actividad Empresarial: Última declaración anual.

Evaluación por flujos: Últimos 3 Estados de Cuenta Personales.

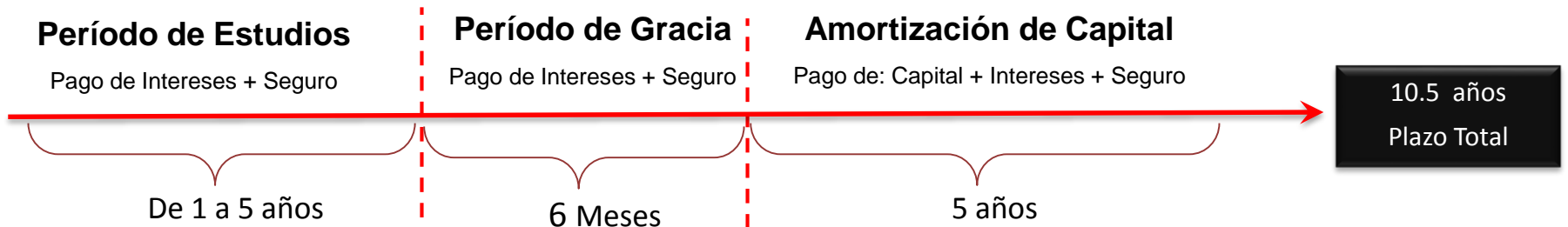


*** NOTA: En caso de estar casado, se necesita el Acta de Matrimonio; en caso de estar por bienes mancomunados se requiere la identificación y firma del cónyuge en la solicitud.**

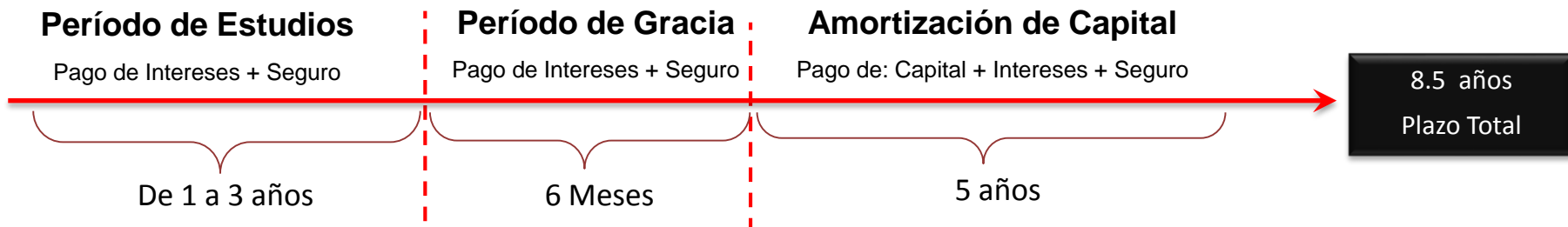
El crédito puede ser contratado en cualquier momento de la carrera, siempre y cuando el monto mínimo a solicitar sean: \$50,000.

“Sin ningún cobro de comisiones ni prepago”

Licenciatura



Posgrado



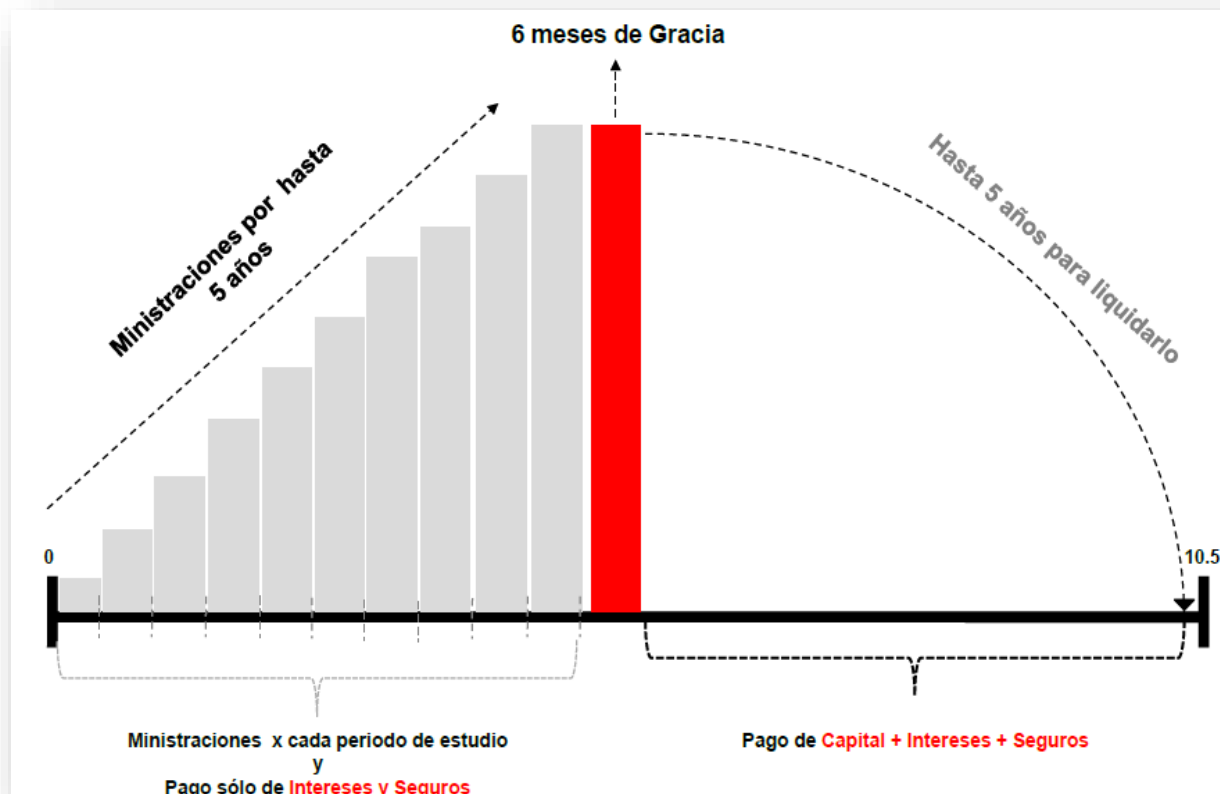
* Cada disposición deberá realizarse desde 45 días antes hasta 30 días después de haber iniciado el período de estudios a financiar.

El comportamiento de los pagos es creciente durante la etapa de estudios, decreciente durante la etapa de pagos de Capital + intereses.

Premisa de beca
financiera



- Financiamos periodos completos y únicamente colegiatura
- Disposiciones son para periodos de estudio futuros



- 1. ¿Puedo acumular ingresos con otra persona para aumentar la capacidad de crédito?**
Sí, sólo se aceptarán como máximo 2 obligados solidarios en cada crédito.
- 2. ¿Cada cuando puedo disponer?**
Cada período de inscripción de tu Universidad (Semestre, Cuatrimestre, Trimestre, etc.) **No aplican veranos.**
- 3. Si mi línea de crédito se acaba antes de que yo termine de estudiar, ¿puedo pedir una extensión de mi línea?**
No, las disposiciones deben ser iguales en todos los semestres precisamente para evitar que en un futuro se agote su línea.
- 4. ¿Qué pasa si me doy de baja?**
Puedes suspender tu crédito y solamente tendrías el adeudo de la parte que utilizaste.
- 5. En caso de que no necesite disponer en un periodo, qué pasa?**
Podrás continuar con el crédito en el periodo posterior.



Es importante elegir cuidadosamente a tu Obligado Solidario ya que de esto dependerá en gran parte que te autoricen el crédito.

1. Asegúrate que tenga buen historial crediticio y que tenga buena cultura de pagos, es decir, que pague a tiempo y que no tenga saldos vencidos.
2. Si tu Obligado Solidario tiene otras deudas están no deben ser mayores al 40% de su ingreso ya que esto los hace mas susceptibles a caer en impagos.
3. También es importante considerar que si tiene algún saldo vencido ya sea en tarjetas de crédito o en otro producto financiero no se aprobará el crédito y te solicitarán aplicar con otro obligado solidario.
4. El comportamiento de tu Obligado Solidario debe ser bueno durante la duración de tu crédito ya que si cae en impagos o en mal buró de crédito no se te aprobarán las disposiciones subsecuentes.



Asegúrate de tener tu documentación completa antes de aplicar:



1. Que tu Credencial de Elector o tu Pasaporte estén vigentes.
2. Si tu domicilio actual es diferente al de tu Credencial de Elector lleva dos comprobantes de domicilio consecutivos de no mas de 3 meses de antigüedad donde se indique tu domicilio actual.
3. Que la Carta Postulación que te da la Universidad tenga todos los datos importantes.
4. Que los recibos de nómina de tu Obligado Solidario y sus estados de cuenta coincidan.

Estos tips te ayudarán a tener una mayor probabilidad de aprobación y podrás disfrutar de los beneficios de tu Crédito Educativo Santander

